



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES
(PAE) 2020**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE)

PERIODO:

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES
(PAE) 2020



PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento de Tecoanapa, Gro; ha establecido como propósito principal consolidar una administración honesta y transparente, enfocada en generar resultados a beneficio de los habitantes del municipio, con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos, que permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, mejorando la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

En este sentido, la administración 2018-2021 ha procurado ser un gobierno transparente, por lo que la Evaluación Municipal examinará a través de su ejecución, dar a conocer el grado de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

La Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia dará seguimiento y evaluará la veracidad de cada uno de las metas e indicadores de los seis ejes rectores, compromisos, acciones, obras prioritarias del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 134, párrafos segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 110, párrafo cuarto, fracciones II y IV y artículo 111, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79, párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2009, acuerdos Primero, títulos primero y octavo, numeral 32 y Tercero; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numerales Décimo Sexto, párrafo último, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, disposiciones 14 y 37; Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 1,2,3,6,9, párrafo tercero, 11, 15, párrafos primero y tercero, 17 y 18; Artículos 38, 42, 45 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre Y Soberano de Guerrero; Artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106, 107 de la Ley Número 454 de Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero; se emite el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Tecoanapa, Gro.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020 CONSIDERACIONES

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, queda establecida la obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, por las instancias técnicas que se establezcan respectivamente para este fin.

La fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece puntualmente que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la citada Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan los recursos federales, observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, la evaluación, es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; establece además a través del mismo, los mecanismos para el monitoreo, evaluación y difusión de los resultados alcanzados por estos programas. Es así, como se contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión para resultados.

De esta manera, podemos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es el instrumento que ordena y coadyuva en la organización de las actividades a realizar para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño de los Fondos y Programas del gasto federalizado, establece tiempos y responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

El presente PAE 2020, considera la realización de evaluaciones a Fondos y Programas del gasto federalizado, por lo que en la planeación, realización, difusión y utilización de las mismas se deberá atender en todo momento lo establecido en las Leyes, Normas, Acuerdos y Lineamientos federales vigentes en la materia; Sin embargo, con independencia a lo establecido en el presente documento, el Gobierno Municipal a través de la Unidad de Evaluación al Desempeño, Instancia Coordinadora del SED, podrá acordar y realizar evaluaciones del desempeño de los Programas Municipales cuya implementación no haya sido con recursos federales.

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el Eje VI. “BUEN GOBIERNO” dentro del Programa 21 Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas, Establece la Implementación de un sistema de control de gestión basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos, como una de sus estrategias es el de Impulsar la modernización integral de la administración municipal, normatividad y procesos administrativos, incorporando tecnologías de vanguardia, implementando el Sistema de Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social, poniendo atención a las demandas y necesidades de la población y emitir de forma transparente los resultados de las acciones de gobierno.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

Acción referente a definir los lineamientos para el seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y estableciendo como proyecto prioritario, fortalecer el Sistema de Seguimiento y Cumplimiento de Indicadores y Metas del Gobierno Municipal.

Por lo consiguiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, se desarrolla el presente Programa de Evaluación de Desempeño Municipal, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño instituido por el Gobierno Municipal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

OBJETIVOS:

- ⇒ Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicaran a los programas presupuestarios del Municipio de Tecoanapa, Gro.
- ⇒ Establecer las metas y plazos de las evaluaciones en cumplimiento del presente programa.
- ⇒ Establecer las bases para la articulación de los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

ESTRATEGIAS:

- Implementar un sistema de control de gestión, basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos.
- Implementar el Sistema de Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social.
- Utilizar mecanismos de evaluación que midan los avances y logro de las metas municipales, así como la incorporación de las tecnologías de información.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales de cada unidad administrativa, hacia los objetivos.
- Desarrollar una cultura de trabajo y servicio sustentada en criterios de racionalidad, eficiencia, honestidad, transparencia, vocación de servicio, innovación y aprendizaje que garanticen la consolidación del cambio.
- Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
- Cumplir eficaz y eficientemente con el presupuesto de egresos, asegurando racionalidad y transparencia en el gasto.
- Establecer mecanismos para el control presupuestal de los egresos e ingresos.

OBJETIVO GENERAL:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

Definir las consideraciones generales de evaluación del o de los programas presupuestarios, mediante la determinaciones de directrices que garanticen un resultado objetivo.

El objetivo del presente Programa Anual de Evaluación (PAE) es institucionalizar el programa de evaluaciones que se realizarán durante el presente año a los programas implementados por el Gobierno de Tecoaapa, Gro.

Por su parte, la evaluación es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas municipales, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- I. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones trimestrales cada año presupuestado.
- II. Establecer el modelo metodológico de las Evaluaciones a realizarse.
- III. Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.
- IV. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las Evaluaciones.
- V. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.
- VI. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

25 Programas Presupuestarios del ejercicio 2020 a cargo de las Unidades Administrativas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

No.	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Unidad(es) Responsable(s)
1	PROGRAMA ATENCIÓN EFICAZ Y CON RESPETO A LOS CIUDADANOS	Presidencia Municipal
2	PROGRAMA ATENCIÓN EFICAZ Y CON RESPETO A LOS CIUDADANOS	Sindicatura Municipal
3	PROGRAMA ATENCIÓN EFICAZ Y CON RESPETO A LOS CIUDADANOS	Regidurías
4	PROGRAMA ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA PARA TODOS	Agua Potable y Alcantarillado
5	PROGRAMA ATENCIÓN EFICAZ Y CON RESPETO A LOS CIUDADANOS	Secretaría General
6	PROGRAMA PUBLICACIÓN DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO	Comunicación Social.
7	PROGRAMA ADMINISTRACION RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE RECURSOS FINANCIEROS	Tesorería Municipal
8	PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PATRIMONIO Y CAPITAL HUMANO	Oficialía Mayor
9	PROGRAMA APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y FAMILIAS	DIF Municipal
10	PROGRAMA TECOANAPA CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Dirección de Desarrollo Social
11	PROGRAMA TECOANAPA EN MOVIMIENTO	Dirección del Deporte
12	PROGRAMA JOVENES EN ACCION	Dirección de la Juventud
13	PROGRAMA APOYANDO A LA EDUCACION	Dirección de educación
14	PROGRAMA PARA FORTALECER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Dirección Participación Social de la Mujer
15	PROGRAMA PARA FORTALECER EL DESARROLLO ECONOMICO	Desarrollo económico y comercialización
16	PROGRAMA APOYANDO EL CAMPO	Dirección de Desarrollo rural
17	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Dirección de Obras Públicas
18	PROGRAMA TECOANAPA: MUNICIPIO LIMPIO Y DE CUIDADO AMBIENTAL	Dirección de Ecología
19	PROGRAMA TECOANAPA SEGURO	Dirección de Seguridad Pública
20	PROGRAMA TRANSITO LIBRE Y CON ORDEN	Dirección de Tránsito Municipal
21	PROGRAMA PREVENCION FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS TECOANAPENSES	Dirección de Protección Civil
22	PROGRAMA TECOANAPA: MUNICIPIO LIMPIO Y DE CUIDADO AMBIENTAL	Dirección de servicios públicos municipales
23	PROGRAMA CON SALUD, TECOANAPA AVANZA	Dirección de Salud Municipal
24	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	Dirección de Planeación y Programación
25	PROGRAMA PREVENCION DEL DELITO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Prevención social del delito

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN A REALIZAR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

Se utilizará la Evaluación Específica de Desempeño, la cual teniendo como referencia la definición de la CONEVAL, se caracteriza por mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas. Se diseñó para generar información útil, rigurosa y homogénea, para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

DEFINICIONES:

Para efectos del programa se entenderá por:

1.- Dependencias:

Las direcciones, unidades, coordinaciones y demás unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.

2.- Dirección de Obras Públicas:

Es la responsable de coordinar los recursos del Ramo 33 y responsable de coordinar las evaluaciones a los Fondos y programas del gastos federalizado.

3.-Unidad de Evaluación al Desempeño:

Es la responsable de verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en los procesos de ejecución de los planes y programas a través de un sistema de indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

4.- FISM:

Fondo de Infraestructura Social Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

5.- MIR:

Matriz de Indicadores

6.-PAE:

Programa Anual de Evaluaciones 2020. Documento que establece los Fondos y Programas a evaluar, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de la misma.

7.-PBR:

Presupuesto Basado en Resultados

8.-PMD:

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

9.-SED:

Sistema de Evaluación del Desempeño

PROCESO DE LAS EVALUACIONES

La Unidad de Evaluación al Desempeño, fungirá como instancia coordinadora general de las evaluaciones previstas a realizarse en este Programa; Corresponderá a la Dirección de Planeación la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Fondos y Programas del gasto federalizado.

Las evaluaciones deberán apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Las evaluaciones contenidas en el presente PAE 2020, serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en él referidas.

Las dependencias de la Administración Pública Municipal sujetas a evaluación de sus Fondos o Programas, serán las responsables de asegurar las condiciones técnicas, de coordinación y supervisión para garantizar la adecuada realización de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Evaluación del Diseño Programático (formatos)													
Evaluación de Proceso													
Evaluación de Resultados													

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los resultados de las evaluaciones realizadas se entregaran en informes trimestrales, por Fondo y Programas evaluados y deberán incluir los aspectos relevantes a considerar, los principales hallazgos, un apartado con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas así como las recomendaciones procedentes, para la cual la unidad de Evaluación al Desempeño de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Los informes finales de las evaluaciones consideradas en el presente PAE deberán publicarse en la página de internet del Municipio de Tecoanapa, Gro; y difundirse en los términos establecidos por los artículo 85 y 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental; por la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; y por los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

RESPONSABLES



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TECOANAPA, GRO. 2018-2021**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES
(PAE) 2020**



Vo.Bo.

Autorizó

Q.B.P. Henos Roque Ramírez
Presidente Municipal

L.E. Antolín Santiago Solano
Titular del Órgano de Control Interno

Elaboró

c. Shirley Quiñonez Morales
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia
y Evaluación al Desempeño